



mrd. q' en esta Villa la Milicia Nacional q'
 tuvo fue efectivam^{te} del modo q' en la misma
 justificacion aparece p.^o lo q' conocean y las no-
 ticias q' han tomado, no pueden formarse
 las Listas prevenidas en dha R.^o orñ, Saquese
 p.^o el presente Srto. testimonio literal de todas
 las dilig.^{as} practicadas desde q' se recibio p.^o l' erida
 la expresada R.^o orñ. con inclusion de este
 acuerdo, y asi este como los libros de teneros
 citados se remitan con el correspond^{te} oficio
 al Sr. Regente de la S.^{ta} Chancilleria de Gra-
 nada por el correo proximo, acreditandose
 todo por diligencia para q' en todo tiempo cons-
 te. Con lo que se concluyo esta acta q' fir-
 maran de dhor Sres. los q' sawn de q' certifico

Juan Fran.^{co} Gomez
 de Alzate

Pio del Pino

Luis Carrillo

Thomas Benito

Diego Ximenez

Andres Paraben

En presente

Casual Salvador Ruiz
 de Bayona

Nota

cumpliendo con lo mismo. sigue copia literal de
 todas las anteriores dilig.^{as} la qual con sus defectos y el otro
 se dirigio al Sr. Reg.^{te} de la S.^{ta} Chanc.^{ria} de Granada p.^o q' course lo
 acordado en dho. año de 1826.

